

MENDOZA, **03 OCT 2011**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 22134/2011, en la que alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería solicitan autorización para trasladarse a Buenos Aires, del 05 al 07 de octubre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que los alumnos de la mencionada carrera participarán de la “Feria Internacional de Materiales y Tecnologías para la Construcción” (FEMATEC).

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, que se mencionan a continuación, a trasladarse a Buenos Aires a efectos de que participen de la Feria que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 05 al 07 de octubre del año 2011:

. ARNOSTI, Yamila Alejandra	DNI: 33.967.782
. AGÜERO, Juan Pablo	DNI: 31.432.224
. RINAUDO, María Amor	DNI: 33.761.830
. RIVEROS RODRIGUEZ, Fabricio Saúl	DNI: 31.643.980
. LEIVA, Juan Ignacio	DNI: 34.068.441
. SUCH, Ignacio Joaquín	DNI: 32.879.413
. NARPE, Emiliano Nicolás	DNI: 33.761.403
. SABÁS, Roberto Yamil	DNI: 31.737.811
. JOFRÉ, Hernán Ramiro	DNI: 32.316.391
. OBANDO, Ricardo Diego	DNI: 35.184.023
. MALLEA, Rodrigo Alejo	DNI: 33.106.797
. SPINELLI, Lucas Adrián	DNI: 32.352.364
. CALACE, Lucio Javier	DNI: 33.577.988
. MESTRES, Martín Miguel	DNI: 32.204.723

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a los alumnos que se mencionan en el Artículo 1º de la presente Resolución, la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300.-), en concepto de apoyo económico, con afectación a la Partida “Programa de Integración” – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión los citados alumnos deberán presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 286